



## INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

### LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2022

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN SUBREGIÓN OCCIDENTE OXI 2022

##### OBJETO:

**“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO:**

1.	<b><i>“ DOTACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.”</i></b>
----	--

**NOVIEMBRE DE 2022**

Página 1 de 21



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b><u>CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</u></b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b><u>CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES</u></b>	<b>4</b>
<b>3.</b>	<b><u>INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES</u></b>	<b>4</b>
<b>3.1</b>	<b>EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>6</b>
<b>3.1.1.</b>	<b>SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC</b>	<b>6</b>
<b>3.1.1.1.</b>	<b>EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>6</b>
<b>3.1.1.2.</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>9</b>
	Puntaje obtenido por experiencia adicional: <b>60 puntos</b>	<b>9</b>
<b>3.1.1.3.</b>	<b>EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>9</b>
<b>3.1.1.4.</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>12</b>
	Puntaje obtenido por oferta económica: <b>19,832 puntos</b>	<b>12</b>
<b>3.1.1.5.</b>	<b>EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL</b>	<b>13</b>
	Puntaje obtenido promoción a la industria local: <b>10 puntos</b>	<b>13</b>
<b>3.1.1.6.</b>	<b>EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL</b>	<b>13</b>
	Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: <b>10 puntos</b>	<b>13</b>
<b>3.1.2.</b>	<b>INSERGROUP ISG S.A.S</b>	<b>13</b>
<b>3.1.2.1.</b>	<b>EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>13</b>
<b>3.1.2.2.</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>16</b>
	Puntaje obtenido por experiencia adicional: <b>60 puntos</b>	<b>16</b>
<b>3.1.2.3.</b>	<b>EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>16</b>
<b>3.1.2.4.</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>19</b>
	Puntaje obtenido por oferta económica: <b>19,665 puntos</b>	<b>19</b>
<b>3.1.2.5.</b>	<b>EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL</b>	<b>20</b>
	Puntaje obtenido promoción a la industria local: <b>10 puntos</b>	<b>20</b>
<b>3.1.2.6.</b>	<b>EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL</b>	<b>20</b>
	Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: <b>10 puntos</b>	<b>20</b>
<b>3.2</b>	<b>RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>20</b>
<b>3.3</b>	<b>RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR</b>	<b>21</b>

## 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2022, cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.”**, y cuyo cierre se efectuó el dos (02) de noviembre de 2022, se recibieron las siguientes ofertas:

### OFERTAS:

N.º	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	<b>02/11/2022 9:00 a.m.</b>	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	N/A	(3) Correos recibidos el 01/11/2022: 3:10 p.m. 3:10 p.m. 3:10 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		CONSORCIO DOTACIÓN L&A 2-2022	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ 70% LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ 30%	(4) Correos recibidos el 02/11/2022: 1:21 a.m. 1:25 a.m. 1:37 a.m. 1:39 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		SCA IN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA S.A.S BIC	N/A	(4) Correos recibidos el 02/11/2022: 7:00 a.m. 7:03 a.m. 7:05 a.m. 7:07 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		CONSORCIO DOTACIÓN JA	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S 60% ARM CONSULTING S.A.S 40%	(2) Correos recibidos el 02/11/2022: 8:33 a.m. 8:34 a.m.	No se recibió sobre de requisitos habilitantes *	Recibido en término	Recibido en término
5		INSERGROUP ISG S.A.S.	N/A	(3) Correos recibidos el 02/11/2022: 8:44 a.m. 8:46 a.m. 8:48 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

\*Luego de verificar los correos electrónicos aportados por el Proponente 4 – CONSORCIO DOTACIÓN JA– se evidencia que no se recibió correo electrónico que contenga sobre de requisitos habilitantes, por lo anterior, se procede a aplicar la causal de rechazo establecida en el literal “a” del numeral 5.6 -Causales de rechazo- que establece:

**“a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas.”** Negrilla subrayado fuera de texto

## 2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
P2	CONSORCIO DOTACIÓN L&A 2-2022	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	RECHAZADO
P3	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA S.A.S BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P5	ISERGROUP ISG S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

## 3. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2022, cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.”**, se establecieron los siguientes:

- **REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia adicional	60
2	Oferta económica	20
3	Promoción a la industria local	10
4	Equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional	10
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Para la escogencia del procedimiento a aplicar para la asignación del puntaje de la propuesta económica se tiene en cuenta las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la República que rige el día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes. La fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes según cronograma establecido en los Términos de Referencia se realizó el día jueves 17 de noviembre del año en curso por lo que se toma el día hábil siguiente que corresponde al viernes 18 de noviembre de 2022. Este día se presentó una tasa de cambio representativa del mercado TRM de

\$5.022,03 como se observa en la imagen adjunta a continuación.



La asignación del método de evaluación según centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, es la siguiente:

RANGO	Nº	MÉTODO
De 0,00 a 0,33	1	Media aritmética
De 0,33 a 0,66	2	Media aritmética alta
De 0,66 a 0,99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

Las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar del día hábil siguiente a la fecha de audiencia de cierre de presentación de ofertas corresponde a 0,03, que se encuentra dentro del rango 0,00 a 0,33, razón por la que el método aplicable es media aritmética.

Este método consiste en la determinación del promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar los siguientes formulas:

$$X = \sum_{i=1}^n \frac{Xi}{n}$$

Donde,

$X$  = Media Aritmética

$Xi$  = Valor de la oferta sin decimales

$n$  = Número total de ofertas válidas presentadas

Obtenido la media aritmética se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con las siguientes fórmulas:



Puntaje para  $X_A$  ,  $i =$  Puntaje Máximo \*  $\left(1 - \frac{(X-V)}{X}\right)$  Para valores menores o iguales a X

Puntaje Máximo \*  $\left(1 - 2 * \frac{(X-V)}{X}\right)$  Para valores mayores a X

Dónde:

X= Media Aritmética

V= Valor de cada una de las ofertas sin decimales

i= Número de la oferta

En el caso de ofertas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el cálculo de la media aritmética de esta Licitación Privada Abierta, tenemos a continuación el consolidado de los valores de las ofertas económicas presentadas:

	Proponente	Valor Propuesta
P1	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	\$ 291.865.350,00
P2	Insergroup ISG S.A.S	\$ 296.797.900,00

Según esto determinamos:

X= \$ 294.331.625

Este es el valor de la media aritmética que se tomará para ponderar las ofertas económicas de acuerdo con las fórmulas para valores menores o iguales o para valores mayores.

### 3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

#### 3.1.1. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC

##### 3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para los siguientes proyectos: - Dotación de menaje para los restaurantes escolares de las instituciones y centros educativos del municipio de Villa Garzón, departamento de Putumayo. - Dotación de menaje para los restaurantes escolares de las instituciones y centros educativos del municipio de Rionegro, departamento de Santander. - Dotación mobiliario escolar para las sedes educativas de los municipios ZOMAC de la subregión oriente del departamento de Antioquia.	3-1-98876-002-2021	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	27/10/2021	27/06/2022	N.A.	8,10	Liquidado	\$ 1.274.823.200	1.274,82	I	100%	\$ 1.274.823.200	1.274,82
2	Fiduciaria La Previsora S.A.	Interventoría integral (técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera) para la adquisición y distribución de dotación de mobiliario escolar para los proyectos asignados a Ecopetrol S.A. en el marco del mecanismo de obras por impuestos.	3-1-77258-001 de 2018	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	4/02/2019	31/10/2019	N.A.	8,97	Liquidado	\$ 827.430.090	999,17	I	100%	\$ 827.430.090	999,17
3	Ministerio de Educación Nacional	Realizar la interventoría integral: técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica de la adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos de la nación focalizados por el MEN (Fase II).	CO1.PCCNTR.1243221	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	30/12/2019	30/10/2020	1,8333333	8,3	Liquidado	\$ 503.975.829	574,13	I	100%	\$ 503.975.829	574,13
														\$ 2.606.229.119	2.848,13



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta un máximo de sesenta (60) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia, contratos ejecutados directamente que se encuentren recibidos a satisfacción y terminados adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación y/o suministro de mobiliario institucional y/o menaje de cocina para restaurantes institucionales", y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos en el numeral "Reglas para la acreditación de la experiencia."</p> <p>Se otorgarán veinte (20) puntos por cada contrato, siendo sesenta (60) puntos el puntaje máximo a adquirir.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los TDR.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - Correo No. 3 Requisitos Ponderables - 16 . Exp Adicional del Oferente_opt - Folios 253 a 679</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyectos que incluyen dotación de menaje para restaurantes escolares y dotación de mobiliario escolar en instituciones educativas; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción.</p> <p>Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - Correo No. 3 Requisitos Ponderables - 16 . Exp Adicional del Oferente_opt - Folios 256 a 326</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto que incluye dotación de mobiliario escolar; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción.</p> <p>Cumpliendo así con los requisitos solicitados. Se ajusta fecha de inicio y terminación de acuerdo con la documentación allegada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - Correo No. 3 Requisitos Ponderables - 16 . Exp Adicional del Oferente_opt - Folios 327 a 364</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto que incluye adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción.</p> <p>Cumpliendo así con los requisitos solicitados. Se ajusta tiempo total empleado de acuerdo con las fechas de suspensión certificadas en la documentación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - Correo No. 3 Requisitos Ponderables - 16 . Exp Adicional del Oferente_opt - Folios 365 a 397</p>
<p>En el evento en el cual el proponente allegue con su oferta más de tres (3) contratos adicionales a los contratos presentados para acreditar la experiencia adicional, el comité evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros tres (3) contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo No. 11: Experiencia adicional.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - Correo No. 3 Requisitos Ponderables - 16 . Exp Adicional del Oferente_opt - Folio 255</p>







### 3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL

#### PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	20
2	20
3	20
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

Puntaje obtenido por experiencia adicional: **60 puntos**

### 3.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

#### Oferta económica

Concepto	Cant. meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	5	\$ 49.053.000,00	\$ 245.265.000,00	\$ 245.265.000,00
		<b>IVA</b>	<b>\$ 46.600.350,00</b>	<b>\$ 46.600.350,00</b>
<b>Total, contrato de interventoría</b>			<b>\$ 291.865.350,00</b>	<b>\$ 291.865.350,00</b>

#### Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>47,21%</b>	<b>47,21%</b>
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,17%	
<b>2,5</b>	Seguridad social	0,00%	16,35%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	4,35%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	0,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	0,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	0,01%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	0,01%	
<b>2,11</b>	Otros	0,00%	5,01%



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,01%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>28,79%</b>	<b>28,79%</b>
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables		12,18%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,17%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,01%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables		11,60%
3.2.1	Personal administrativo	5,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,80%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,80%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables		4,01%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	0,01%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>5,00%</b>	<b>5,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>181,00%</b>	<b>181,00%</b>

## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Coordinador Técnico	Unidad	1	5	100%	\$ 6.500.000,00	\$ 32.500.000,00	\$ 32.500.000,00
Profesional Administrativo/ Financiero	Unidad	1	5	20%	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
Profesional Jurídico	Unidad	1	5	20%	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
Profesional en sede (Planta de Producción)	Unidad	1	3	100%	\$ 4.500.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00
Auxiliar Administrativo	Unidad	1	5	100%	\$ 3.000.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
Técnicos en Sede de apoyo en planta	Unidad	3	3	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 31.500.000,00	\$ 31.500.000,00
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>						<b>\$ 106.500.000,00</b>	<b>\$ 106.500.000,00</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>						1,8100	1,8100
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>						<b>\$ 192.765.000,00</b>	<b>\$ 192.765.000,00</b>

  

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
viáticos y transportes	Servicio	1	100%	5	\$ 2.700.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00
papelería	Servicio	1	100%	5	\$ 1.500.000,00	\$ 7.500.000,00	\$ 7.500.000,00
Equipos de computo	Servicio	1	100%	5	\$ 2.800.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
Costos Administrativos	Servicio	1	100%	5	\$ 3.500.000,00	\$ 17.500.000,00	\$ 17.500.000,00
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 52.500.000,00</b>	<b>\$ 52.500.000,00</b>
<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>						<b>\$ 245.265.000,00</b>	<b>\$ 245.265.000,00</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>						<b>19,00%</b>	<b>\$ 46.600.350,00</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>						<b>\$ 291.865.350,00</b>	<b>\$ 291.865.350,00</b>

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$ 267.482.337,30) y máximo (\$297.202.597,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$ 291.865.350,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo No. 3 - Correo No. 2 Oferta Económica - Anexo-No.-8.1.-Factor-multiplicador-3/ Anexo-No.-8.2.- Desglose-de-la-oferta-7/ Anexo-No.-8.- Oferta-economica-2/ 19. Oferta Económica - Folios 684 a 687
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato PDF y Excel.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 1,82. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

### 3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente se encuentra por debajo de la media aritmética se obtiene según fórmula que el puntaje es 19,832

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,832 puntos**

### 3.1.1.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente adjunta Anexo No. 12: Promoción a la industria local debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que el porcentaje de equipo humano de trabajo nacional corresponde al 100%.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	10

Puntaje obtenido promoción a la industria local: **10 puntos**

### 3.1.1.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

El proponente adjunta Anexo No. 22: Declaración juramentada de equipo técnico adicional al mínimo requerido debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que se compromete a la vinculación de mínimo dos técnicos de verificación en campo o visitantes técnicos al mínimo requerido por proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	10

Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: **10 puntos**

## 3.1.2. INSERGROUP ISG S.A.S

### 3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Corporación CIG	Realizar la interventoría integral técnica, administrativa, legal y financiera al contrato de dotación escolar No. 0027 de octubre de 2019 cuyo objeto es: Diseño y suministro de mobiliario escolar para dotación de aulas interactivas en municipios del centro y sur del departamento del Huila (Pitalito-San Agustín- Isnos- Algeciras).	0098 de octubre de 2019	Insergroup ISG S.A.S.	1/10/2019	20/12/2019	N.A.	2,67	Liquidado	\$ 7.000.000	8,45	I	100%	\$ 7.000.000	8,45
2	Fundación Expresiones del Conocimiento y la Cultura	Realizar la interventoría técnica al proyecto de dotación de mobiliario escolar a través del suministro de equipos de cocina y mobiliario escolar en la vereda Lagunillas del municipio de Algeciras Huila, cumpliendo en todo momento con las especificaciones de la Guía Orientadora para la compra de la Dotación Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral.	00321 de enero de 2019	Insergroup ISG S.A.S.	1/01/2019	30/07/2019	N.A.	7,00	Liquidado	\$ 8.000.000	9,66	I	100%	\$ 8.000.000	9,66
3	Corporación Villegas Consultores	Contratar la supervisión al contrato No. PS 0015 de 2019 cuyo objeto es: compraventa de mobiliario escolar para dotación y mejoramiento de espacios educativos según necesidades y requerimientos prioritarios. Incluye diseño, transporte e instalación.	PS 0027 de marzo de 2019	Insergroup ISG S.A.S.	1/03/2019	15/08/2019	N.A.	5,6	Liquidado	\$ 50.000.000	60,38	I	100%	\$ 50.000.000	60,38
														\$ 65.000.000	78,49

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta un máximo de sesenta (60) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia, contratos ejecutados directamente que se encuentren recibidos a satisfacción y terminados adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: “Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación y/o suministro de mobiliario institucional y/o menaje de cocina para restaurantes institucionales”, y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos en el numeral “Reglas para la acreditación de la experiencia.”</p> <p>Se otorgarán veinte (20) puntos por cada contrato, siendo sesenta (60) puntos el puntaje máximo a adquirir.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los TDR.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - 3. Requisitos ponderables - Insergroup ISG SAS - Folios 001 a 009</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto que incluye diseño y suministro de mobiliario escolar para dotación de aulas interactivas; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - 3. Requisitos ponderables - Insergroup ISG SAS - Folio 003</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto que incluye suministro de equipos de cocina y dotación de mobiliario escolar; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - 3. Requisitos ponderables - Insergroup ISG SAS - Folio 002</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance compraventa de mobiliario escolar para dotación y mejoramiento de espacios educativos; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - 3. Requisitos ponderables - Insergroup ISG SAS - Folio 004</p>
<p>En el evento en el cual el proponente allegue con su oferta más de tres (3) contratos adicionales a los contratos presentados para acreditar la experiencia adicional, el comité evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros tres (3) contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo No. 11: Experiencia adicional.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - 3. Requisitos ponderables - Insergroup ISG SAS - Folio 001</p>

### 3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL

#### PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	20
2	20
3	20
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

Puntaje obtenido por experiencia adicional: **60 puntos**

### 3.1.2.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

#### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	5	\$ 49.882.000,00	\$ 249.410.000,00	\$ 249.410.000,00
		IVA	\$ 47.387.900,00	\$ 47.387.900,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 296.797.900,00</b>	<b>\$ 296.797.900,00</b>

#### Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>65,82%</b>	<b>65,82%</b>
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,16%	
<b>2,5</b>	Seguridad social		29,00%
2.5.1	PENSIÓN	16,00%	
2.5.2	SALUD	12,50%	
2.5.3	ARL	0,50%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	2,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	3,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	1,00%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	1,00%	
<b>2,11</b>	Otros		4,00%



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>6,18%</b>	<b>6,18%</b>
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables		2,04%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	<b>0,17%</b>	
3.1.2	Servicios públicos	<b>0,17%</b>	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	<b>0,17%</b>	
3.1.4	Útiles y papelería	<b>0,17%</b>	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	<b>0,17%</b>	
3.1.6	Capacitación personal	<b>0,17%</b>	
3.1.7	Vigilancia y aseo	<b>0,17%</b>	
3.1.8	Jubilaciones	<b>0,17%</b>	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	<b>0,17%</b>	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	<b>0,17%</b>	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	<b>0,17%</b>	
3.1.12	Sistematización administración	<b>0,17%</b>	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables		1,00%
3.2.1	Personal administrativo	0,25%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,25%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,25%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,25%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables		1,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,25%	
3.3.2	Seguros	0,25%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	0,25%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,25%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	2,14%	2,14%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>10,00%</b>	<b>10,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>182,00%</b>	<b>182,00%</b>

## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Coordinador Técnico	Unidad	1	5	100%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Profesional Administrativo/ Financiero	Unidad	1	5	20%	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
Profesional Jurídico	Unidad	1	5	20%	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
Profesional en sede (Planta de Producción)	Unidad	1	3	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 7.500.000,00	\$ 7.500.000,00
Auxiliar Administrativo	Unidad	1	5	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 12.500.000,00	\$ 12.500.000,00
Técnicos en Sede de apoyo en planta	Unidad	3	3	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>						<b>\$ 75.500.000,00</b>	<b>\$ 75.500.000,00</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>						1,8200	1,8200
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>						<b>\$ 137.410.000,00</b>	<b>\$ 137.410.000,00</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos de transporte y viáticos	Mes	1	100%	5	\$ 16.000.000,00	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00
Gastos administrativos	Mes	1	100%	5	\$ 6.400.000,00	\$ 32.000.000,00	\$ 32.000.000,00
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 112.000.000,00</b>	<b>\$ 112.000.000,00</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 249.410.000,00</b>	<b>\$ 249.410.000,00</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>		<b>19,00%</b>	<b>\$ 47.387.900,00</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 296.797.900,00</b>	<b>\$ 296.797.900,00</b>

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$ 267.482.337,30) y máximo (\$ 297.202.597,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$ 296.797.900,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo No. 2 - 2. Oferta económica - Anexo 8 - Anexo 8.1. - Anexo 8.2. - Insergroup ISG SAS - Folios 001 a 003
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato PDF.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 1,82. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

### 3.1.2.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente se encuentra por encima de la media aritmética se obtiene según fórmula que el puntaje es 19,665

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,665 puntos**

### 3.1.2.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente adjunta Anexo No. 12: Promoción a la industria local debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que el porcentaje de equipo humano de trabajo nacional corresponde al 100%.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
<b>Puntaje obtenido</b>	10

Puntaje obtenido promoción a la industria local: **10 puntos**

### 3.1.2.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

El proponente adjunta Anexo No. 22: Declaración juramentada de equipo técnico adicional al mínimo requerido debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que se compromete a la vinculación de mínimo dos técnicos de verificación en campo o visitantes técnicos al mínimo requerido por proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
<b>Puntaje obtenido</b>	10

Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: **10 puntos**

## 3.2 RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P3	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	99,832
P5	Insergroup ISG S.A.S.	99,665

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
<b>1</b>	P3	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	99,832
<b>2</b>	P5	Insergroup ISG S.A.S.	99,665



Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC**

### 3.3 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.”** a **SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC**, por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 291.865.350,00)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica el veintidós (22) día del mes de noviembre del año 2022.

Publíquese,



**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO  
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del  
PATRIMONIO AUTONOMO DOTACIÓN SUBREGIÓN  
OCCIDENTE OXI 2022**

**Elaboró:** Luisa Bucheli – Profesional jurídico Obras por Impuestos.

**Elaboró:** Adriana Martinez Salamanca – Profesional técnico Obras por Impuestos.

**Elaboró:** Diego Guerra – Profesional financiero Obras por Impuestos.

**Revisó y aprobó:** Luisa Fernanda Monroy Pérez – Coordinadora jurídica obras por impuestos.

**Revisó y aprobó:** Yuly Castro Pardo – Coordinadora de negocios Fiduprevisora S.A.

**Revisó y aprobó:** Jaime Sierra – Coordinador técnico y financiero Obras por Impuestos.

**Revisó y aprobó:** Lina Paola Gómez Gómez – Profesional técnico Obras por Impuestos.